

Junio de 1869 – Junio de 2019. La alegría de la República

IZQUIERDA CASTELLANA :: 12/06/2019

Es de una utilidad política para cualquier movimiento revolucionario popular incorporar a su memoria histórica a personajes y acontecimientos referenciales

Los sucesos revolucionarios, las revueltas populares, los pronunciamientos militares liberales, los conatos constitucionalistas, el debate ideológico, el aumento en la conciencia y organización de la clase trabajadora y, en general, todos los procesos sociopolíticos que se desenvuelven durante el intenso siglo XIX son ampliamente desconocidos incluso entre los círculos militantes, pese a que en ellos se encuentran las raíces del sistema político, económico e institucional vigentes. Es de una gran utilidad política para cualquier movimiento revolucionario popular incorporar a su memoria histórica a personajes, colectivos y acontecimientos referenciales, que sirvan para situarnos como el último eslabón de una larga cadena de luchas por la justicia social y las libertades, que en cada contexto histórico adquieren unos rasgos particulares navegando entre sus propias contradicciones. Manejar un cierto componente de épica, que no se contraponga a la realidad ni distorsione la veracidad histórica, es además absolutamente imprescindible, pues conecta con la parte más emotiva y anímica del activismo o la militancia.

La resistencia contra la invasión napoleónica, el Trienio Liberal con grandes representantes que se opusieron al absolutismo fernandino, la Vicalvarada, los Motines del Pan, episodios como la Noche de San Daniel o el motín del Cuartel de San Gil, la interesantísima experiencia del Sexenio Revolucionario, el movimiento independentista cubano, el nacimiento del PSOE y de la UGT, y, en general, la organización de la lucha obrera al calor de la Internacional, especialmente a partir de 1870, representan experiencias históricas que merecen estudiarse y conocerse mejor. Por supuesto, si cruzamos al primer tercio del siglo XX sería preciso rememorar la relevancia de las grandes huelgas de la clase trabajadora por mejorar sus condiciones vitales y laborales, el crecimiento del anarcosindicalismo, el nacimiento de la CNT y del PCE, la alianza de fuerzas republicanas en el Pacto de San Sebastián y la sublevación de Jaca de 1930, etc.

En ese sentido, nos parece de interés recordar que este 15 de junio se cumplen justamente 150 años de la firma del Pacto Federal Castellano, rubricado en Valladolid en 1869 por representantes del Partido Republicano Democrático Federal por cada una de las diecisiete provincias de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja (que incluía los territorios leoneses). Pero, ¿cuál era el contexto, qué era este partido y qué importancia tuvieron los Pactos Federales?

El Sexenio Democrático o Sexenio Revolucionario (1868-1874) es un ciclo acelerado de gran efervescencia e innovación política, no en vano ningún otro periodo de nuestra historia se ha bautizado como “Revolucionario”. Da comienzo cuando la crisis institucional se suma a la financiera (una de las grandes crisis financieras del capitalismo español ocurre en 1866, provocando a su vez una crisis de subsistencia por el elevado precio del pan). Isabel II, muy deslegitimada por la corrupción y la inoperancia política de la monarquía, se vería forzada a abandonar el país ante la creciente presión popular y militar en septiembre de 1868. Desde

ese momento y hasta la Restauración Borbónica en 1874 se suceden un buen número de giros políticos, que incluyen el breve reinado de Amadeo de Saboya y la I República (1873-1874). Ninguna etapa histórica quemará gobiernos como el Sexenio Revolucionario. Es en este contexto en el que nace y desarrolla su actividad el Partido Republicano Federal.

Este partido estaba cimentado en tres ideas principales: la defensa de un modelo republicano (al que equiparaban plenamente con la democracia); el federalismo, con la construcción de las propuestas político-administrativas partiendo desde la base, que era el municipio, y transcurrían por la provincia antes de llegar al Estado; y el laicismo, propugnando la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado; por supuesto existían más demandas compartidas por una mayoría de los republicanos, como la eliminación del sistema de quintas (reclutamiento militar forzoso, que afectaba fundamentalmente a las capas populares), el iberismo/internacionalismo, el sufragio “universal” masculino, el abrazo de la ciencia y el positivismo, el abolicionismo de la esclavitud y la pena de muerte, así como tibias posiciones favorables al incipiente feminismo. Debido al carácter interclasista y temprano del partido, aunque numerosos obreros lo integraron -y defendieron por vez primera la socialización de los medios de producción-, fueron personajes extraídos de las profesiones liberales, firmes defensores de la propiedad privada, quienes lo dirigieron. Era en cualquier caso el Partido Democrático Republicano Federal de José María Orense y Pi i Margall la organización política de cierto peso que desarrolló las propuestas más transformadoras al inicio del Sexenio Revolucionario. Debe tenerse en cuenta que estaban comenzando a llegar, aún de una manera débil, los ecos de las propuestas socialistas y anarquistas, y la visión de clase comenzaría a impregnar la orientación ideológica de parte del republicanismo. El PSOE no se constituiría hasta 1879.

Los Pactos Federales fueron inicialmente cinco. El primero y más original fue el de Tortosa, que reunió a los territorios de la antigua Corona de Aragón (Valencia, Baleares, Aragón y Cataluña), seguido por el de Córdoba (para Andalucía, Murcia y Extremadura), Valladolid (los territorios castellanos y leoneses), Eibar (Vasco-Navarro) y Coruña (Galicia y Asturias), en ese orden. Hubo además un pacto global firmado en Madrid que pretendía supervisar y garantizar la coordinación entre los cinco espacios federados. El Pacto Federal Castellano, firmado en Valladolid el 15 de junio, vino precedido por una gran manifestación el día 13, en la que participaron miles de republicanos por el centro de la ciudad y en la que tomaron parte las comitivas de las diferentes provincias que habían acudido allí para debatir y preparar el documento. Este constituía la Federación Castellana, compuesta por dos “Estados” (Castilla la Vieja y Castilla la Nueva) e incluía la posibilidad de erigir cantones (agrupaciones entre varias provincias). Los firmantes fueron algunos de los más destacados representantes del Partido Republicano Federal de las provincias afectadas; su perfil era diverso, aunque destacaban abogados, médicos, profesores, arquitectos y otras profesiones liberales. Entre ellos estaba el escritor Pablo Correa, firmante por Cuenca, autor de la primera traducción al castellano de El Capital de Marx, o el joven sacerdote toledano Norberto García Rocco, encargado de hablar al término de la manifestación del 13 de junio, simbolizando que el laicismo no estaba reñido con las creencias religiosas de cada individuo.

Los Pactos Federales fueron una propuesta de organización territorial, política e institucional al inicio de un ciclo político que resultó ser extremadamente complejo y que acababa de ratificar el 1 de junio de 1869 una nueva constitución monárquica. Unos años

más tarde, cuando Amadeo de Saboya renunció y se proclamó la República (11 de febrero de 1873), se organizaron unas elecciones constituyentes en las que arrasó el Partido Republicano Federal. Sin embargo, el partido entonces agrupaba a tres corrientes con una visión muy dispar de cómo tenía que organizarse el cambio de Régimen: los revolucionarios (llamados “intransigentes”), los “centristas” de Pi i Margall y los “moderados” (el ala más derechizada). Las tensiones crecientes con la rebelión cantonal y la reacción conservadora erosionaron la República, pero fue el golpe de Estado del General Pavía del 3 de enero de 1874 el que puso fin a la breve y primera experiencia de gobierno republicano federal, cerrándose así las posibilidades transformadoras del Sexenio y abriéndose paso la Primera Restauración Borbónica.

Hoy tenemos ante nosotr@s una jornada de excepcional interés, por lo que supone de salto cualitativo y cuantitativo en la organización del republicanismo: la convocatoria de una jornada reivindicativa en el corazón de Madrid el 22 de junio, con la instalación de un centenar de puntos para votar entre república y monarquía, entre democracia y Régimen del 78. Estos emplazamientos estarán además dinamizados por diferentes propuestas de índole artística, con el doble objetivo de disfrutar de los actos y de reivindicar el papel de democratización de la cultura que vinculamos a la propia lucha por la República, siguiendo la estela histórica de las dos primeras (conocemos bien los esfuerzos llevados a cabo en tal sentido durante la Segunda República, pero se ha hablado poco de los casinos, clubes, asociaciones, periódicos e iniciativas que a partir del Sexenio Revolucionario fomentaron el debate, promovieron la lectura, introdujeron las nuevas ideas y facilitaron la incorporación de la mujer a la vibrante vida política).

Es necesario seguir tejiendo redes por el cambio de Régimen, acumulando masa republicana, preparando el terreno, diseñando propuestas y líneas de trabajo que nos conduzcan a un proceso destituyente-constituyente. A 150 años de la elaboración de los Pactos Federales, nuestro mejor homenaje a aquella generación es la de seguir trabajando por articular esa República feminista, de justicia social, que permita el respeto y la convivencia virtuosa entre los pueblos bajo jurisdicción del Estado español. El 22 de junio, sin duda, Madrid dará un paso adelante en esa dirección.

Izquierda Castellana, 12 de junio de 2019

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/junio-de-1869-n-junio